

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2190** GIRONA

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil Número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 1653/2020.

Fecha del Auto de declaración: 26 de octubre de 2020.

Clase de concurso: Consecutivo.

Persona concursada: Doña María Dolors Pujol Puigvert.

DNI de la concursada: 40257386A.

Domicilio de la concursada: Calle del Remei, n.º 53, de la localidad de Banyoles (Girona). CP: 17820.

Administrador Concursal: Don Carles Deutu Dalmau. Dirección postal: calle Eiximenis, n.º 18, 1.º 1.ª, CP: 17001 de Girona. Dirección electrónica: [mgerman@deutucarrera.com](mailto:mgerman@deutucarrera.com)

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, y como consecuencia, también le han sido suspendidas al deudor las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramon Folch, núm. 4-6, de 17001-Girona).

Girona, 9 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torres Duñaiturria.

ID: A210002307-1